

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00509-00

CONVOCANTE: COOPERATIVA CONTINENTAL DE
TRANSPORTADORES LTDA

CONVOCADA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA
ENTIDAD COOPERATIVA

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

TENER en cuenta para los efectos legales pertinentes que la llamada en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA, a través de su apoderado judicial Dr. CARLOS EDUARDO GÁLVEZ ACOSTA dentro del término legal contestó el llamamiento en garantía, contestó la demanda y formuló excepciones de mérito frente a los mismos.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 71 hoy 27 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO